



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local de la Corporación Municipal de Seseña en su sesión de fecha 8 de marzo de 2011 adoptó el siguiente acuerdo:

- **DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE USO PRIVATIVO DE 100 M2 DE LA PARCELA B.1 DEL SAU-33 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE SESEÑA (TOLEDO).**

Visto el acta de la Mesa de Contratación de fecha 2 de marzo de 2011, donde se constituye la PONENCIA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN del procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, de la concesión administrativa de uso privativo de 100 m² de la parcela B.1. del SAU-33 para la prestación de servicios de telecomunicaciones en el municipio de Seseña. la **Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:**

PRIMERO: Declarar desierto el procedimiento al darse la circunstancia de que la única propuesta presentada lo hizo fuera del plazo establecido.

SEGUNDO. Notificar al la empresa licitadora la resolución.

TERCERO. Publicar la declaración de procedimiento desierto en el Perfil de contratante del órgano de contratación y/o en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Seseña a 9 de marzo de 2011

EL ALCALDE